

14 de abril de 2025

Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio (INAFOCAM)

**ACTA DE INICIO DE PROCEDIMIENTO**

**ACTA DE INICIO DE PROCESO, ADQUISICIÓN DE RADIOS DE VOZ DOS VÍAS Y UN  
DETECTOR DE METAL PORTÁTIL PARA EL ÁREA DE SEGURIDAD DE LA  
INSTITUCIÓN.**

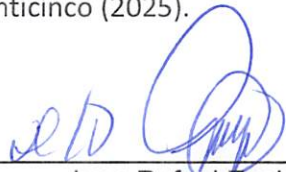
VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El reglamento de aplicación de la ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

VISTO: Que hemos verificado que ha sido emitido certificado de apropiación presupuestaria, por un monto ascendente a Ochenta y nueve mil quinientos setenta y tres pesos dominicanos con 80/100 (RD\$89,573.80), mediante el cual se comprueba la existencia de fondos para la referida contratación.

Por lo antes visto: apoderamos a la Unidad de Compras y Contrataciones a través de la Dirección Administrativa y Financiera, para dar inicio del procedimiento de compras debajo del Umbral, según umbrales establecidos en la Resolución No.PNP-01.-2025.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).



Juan Rafael Espina Fernández  
Director Administrativo y Financiero



Gueylhi Ogando Jiménez  
Encargada de la Unidad Compras y Contrataciones

